



RESOLUCIÓN No. 0197

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5° del Decreto 025 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 1250 de 2021, modificado por la Resolución No. 348 del 9 de marzo del 2023, “*Por medio de la cual se consolidan criterios para proveer cargos en encargo cuando existan vacancias temporales y definitivas...*”, definió el procedimiento para proveer los empleos en vacancia temporal a través de encargo y los requisitos que deben cumplir los empleados de carrera administrativa para esto.

Que mediante Resolución No.1598 del 4 de junio de 2024, fue encargado el señor **ELÍAS ALBERTO CASTELBLANCO CUÉLLAR**, Conductor, Código 4060, Grado 06, perteneciente al nivel administrativo, adscrito a la Defensoría Regional Quindío, para desempeñar el cargo Auxiliar Administrativo, Código 4020, Grado 10, perteneciente al nivel administrativo, adscrito a la Defensoría Regional Quindío.

Que actualmente se encuentra en vacancia temporal el empleo Conductor, Código 4060, Grado 06, perteneciente al nivel administrativo, adscrito a la Defensoría Regional Quindío, del cual es titular el señor **ELÍAS ALBERTO CASTELBLANCO CUÉLLAR**.

Que, revisada la planta de personal de la Defensoría del Pueblo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano evidenció que no existen empleados públicos inscritos en carrera administrativa que puedan hacerse acreedor en encargo del empleo Conductor, Código 4060, Grado 06.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario nombrar en forma provisional al señor **ÓSCAR JULIAN CASTRO GARCÍA**, en el cargo de Conductor, Código 4060, Grado 06, perteneciente al nivel administrativo, adscrito a la Defensoría Regional Quindío; cargo del cual es titular el señor **ELÍAS ALBERTO CASTELBLANCO CUÉLLAR**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

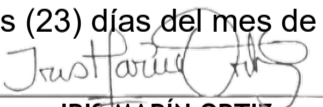
Artículo primero. Nombrar en forma provisional al señor **ÓSCAR JULIAN CASTRO GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 89.009.479, en el cargo de Conductor, Código 4060, Grado 06¹, perteneciente al nivel administrativo, adscrito a la Defensoría Regional Quindío, cargo del cual es titular el señor Elías Alberto Castelblanco Cuéllar.

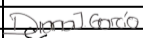
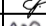

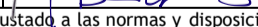
Artículo segundo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026

Dada en Bogotá, D.C.,


IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		23/1/2026
Revisado para firma por	Edger Guevara Florez		23/1/2026
	María Constanza Romero Oñate		23/1/2026
	Margarita Barraquer Sourdis		23/1/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 522
Nivel: regional